



NOTA DE PRENSA

TERCERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2007-2013

EL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP) LANZA SU TERCERA CONVOCATORIA, ABIERTA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE 24 DE ABRIL A 25 DE JUNIO DE 2012, CON UNA AYUDA FEDER DISPONIBLE DE 9,6M€.

El **Comité de Seguimiento** del POCTEP aprobó en su reunión de 19 de abril de 2012, en Castelo Branco (Portugal), la apertura de la tercera convocatoria para la presentación de candidaturas de proyectos de cooperación transfronteriza entre España y Portugal.

El **plazo** para la presentación de solicitudes es el comprendido entre el 24 de abril y el 25 de junio de 2012.

El **objeto** específico de esta convocatoria se centra exclusivamente en la promoción de proyectos de cooperación y gestión conjunta de los ejes 1 (fomento de la competitividad y promoción del empleo) y 2 (medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos), que desarrollen preferentemente acciones que tengan incidencia directa en los temas prioritarios 11 (Tecnologías de la información y comunicación), 13 (Servicios y aplicaciones de las TIC para el ciudadano) y 56 (Protección y desarrollo del patrimonio natural).

La **ayuda FEDER** asignada a esta convocatoria asciende a una cantidad máxima de 9.687.415 euros, distribuida de la siguiente manera: 5.750.415 euros en el eje 1 "fomento de la competitividad y promoción del empleo" y 3.937.000 euros en el eje 2 "medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos". No obstante, en el momento de la selección de operaciones se podrán considerar también todos aquellos recursos libres que estén disponibles de las convocatorias anteriores.

En cuanto a los posibles **beneficiarios**, los promotores de proyectos que pueden participar figuran en el anuncio de la convocatoria y en el apartado 10.6.3 del Programa Operativo, de acuerdo con la versión aprobada por la Decisión C (2009) 7886 de 14 de octubre de 2009.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán cumplir los **criterios de admisión y de selección** aprobados por el Comité, así como respetar las indicaciones de la "Guía para la preparación de candidaturas" de la tercera convocatoria y límites establecidos, entre los cuales se destacan:

- ✓ plazo límite máximo de ejecución de los proyectos: 30 de junio de 2015;
- ✓ cada beneficiario sólo podrá participar en una única candidatura de proyectos;
- ✓ coste total mínimo de los proyectos: 100.000 euros;
- ✓ porcentaje máximo de cofinanciación FEDER: 75% del coste elegible de los proyectos.

Las bases y condiciones específicas de la tercera convocatoria, así como toda la **documentación** necesaria para la preparación de candidaturas se encuentran publicadas en la página web POCTEP, apartado de "Convocatorias" (www.poctep.eu).

Badajoz, 24 de abril de 2012